

Propuesta de acuerdo de la Junta de Govern Local

Fundamento

En fecha 10 de febrero de 2017, i por acuerdo de Junta de Govern Local, se aprobaron las bases generales para el establecimiento de convenios de colaboración en el proyecto de escolarización de niños/as de 0-3 años del Ayuntamiento de Girona dirigidas a las guarderías privadas de la ciudad de Girona. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 37 de 22 de febrero de 2017.

Por acuerdo de la Junta de Govern Local de 8 de marzo de 2019 se aprobó la convocatoria 2019 dirigida a las guarderías privadas de la ciudad de Girona, para el establecimiento de convenios de colaboración para la escolarización de niños/as de 0-3 años del Ayuntamiento de Girona mediante la oferta de plazas para niños/as nacidos el año 2018 subvencionadas parcialmente por este Ayuntamiento.

Por acuerdo de Junta de Govern Local de 24 de mayo de 2019 se aceptaron las solicitudes presentadas, se distribuyeron las plazas i se aprobó la inclusión de estas plazas al proceso de preinscripción de las guarderías públicas de Girona para el curso 2019-2020.

Una vez finalizado el proceso de preinscripción i matriculación, por acuerdo de Junta de Govern Local de 20 de septiembre, se estableció un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona i Marta Arumí Isern con NIF 40320491L, titular de la guardería Teypi-2, para la escolarización de dos niños/as nacidos el año 2018 en el marco de la convocatoria 2019 i para los cursos 2019-2020 i 2020-2021.

Este convenio comporta un compromiso de subvención por parte del Ayuntamiento de 6.000,00€ correspondientes a dos plazas para niños nacidos el año 2018 de los cuales 3.000,00€ corresponden al curso 2019-2020 i 3.000,00€ al curs 2020-2021.

Finalizado el curso escolar 2019-2020 se ja cumplido por las dos partes firmantes del convenio con los compromisos acordados (oferta del servicio, libramiento de la documentación correspondiente i transferencia de los importes para esta período debidamente justificados).

En fecha 18 de junio de 2020 la Sra. Marta Arumí Isern ha entrado por RE 2020033344 la renuncia a las plazas conveniadas de la convocatoria 2019, por cierre de la guardería Teypi-2.

Dado que el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona i Marta Arumí Isern, representante de la guardería Teypi-2, aprobado el 20 de septiembre de 2019 es vigente i contempla el compromiso de la subvención de dos plazas de los niños que ha estado escolarizados durante el curso 2019-2020, nacidos el año 2018, por un importe de 3.000,00€.

Vista la renuncia al convenio de plazas conveniadas con la guardería Teypi-2, representada por Sra. Marta Arumí Isern.

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Girona, sus organismos autónomos i entes que dependen, aprobada por Pleno de 14 de septiembre de 2015 i publicada en el BOP

de Girona núm. 237 de 10 de diciembre de 2015, y de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, y Real decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento.

Visto que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Govern en virtud de la delegación efectuada por la alcaldesa presidenta, mediante Decreto núm. 2019014450,, de 1 de julio de 2019.

Propuesta de acuerdo

Primero.- Aceptar la renuncia de la Sra. Marta Arumí Isern a las dos plazas conveniadas de niños nacidos el año 2018 para el curso 2020-2021 por cierre de la guardería Teypi2.

Segundo.- Dar por finalizado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Marta Arumí Isern con NIF 40320491L, titular de la guardería Teypi2, para la escolarización de dos niños/as nacidos el año 2018, aprobado por Junta de Govern Local de 20 de septiembre de 2019, en el marco de la convocatoria 2019 para la escolarización de niños/as de 0-3 años del Ayuntamiento de Girona dirigida a las guarderías privadas de la ciudad de Girona.

Tercero.- Dar de baja el importe de mil doscientos euros (1.200,00€) de la operación AD: 220200000642.

Girona, 21 de julio de 2020

La regidora delegada d'Educació, Esports i Seguretat en el treball

Eva Palau Gil